

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO: 2

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A DISOLVER LAS EMPRESAS MUNICIPALES RESTAURANTE EL MIRADOR, TODO DEPORTE, AGRÍCOLA ILLESCANA, SERVICIOS DE TUTORIAS ACADEMICAS, SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y ORNATO DE CARRETERAS MUNICIPALES Y ESTATALES Y OTRAS EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VIVIENDA URBANA.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Coamo autorizó la creación de las Empresas Municipales a través de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza Núm.	Año Fiscal	Nombre de la Empresa
9	2012-2013	Restaurante El Mirador
11	2012-2013	Todo Deporte
23	2012-2013	Agrícola Illesiana
25	2012-2013	Servicios de Tutorías Académicas
26	2012-2013	Servicios de Consultoría Administrativa
27	2013-2014	Mantenimiento y Ornato de Carreteras Municipales y Estatales y Otras Edificaciones Pùblicas o Privadas
22	2013-2014	Servicios de Seguridad
5	2015-2016	Desarrollo Vivienda Urbana

POR CUANTO: Debido a la difícil situación económica que ha estado enfrentando Puerto Rico durante los pasados años, las operaciones del Restaurante El Mirador, Todo Deporte, Agrícola Illesiana, Mantenimiento y Ornato de Carreteras Municipales y Estatales y Otras Edificaciones Pùblicas o Privadas y Desarrollo Vivienda Urbana dejaron de ser económicamente viables. Dichas Empresas cesaron operaciones y han permanecido inactivas. En el caso de las Empresas de Servicios de Tutorías Académicas y de Servicios de Consultoría Administrativa, nunca fueron activadas y no tuvieron operaciones.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, LO SIGUIENTE:

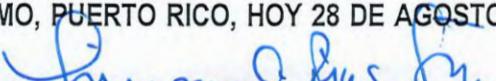
SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Administración Municipal a disolver las Empresas Municipales Restaurante El Mirador, Todo Deporte, Agrícola Illesiana, Servicios de Tutorías Académicas, Servicios de Consultoría Administrativa, Mantenimiento y Ornato de Carreteras Municipales y Estatales y Otras Edificaciones Pùblicas o Privadas, y Servicios de Seguridad y Desarrollo Vivienda Urbana.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada y firmada en todas sus partes.

SECCION 3RA: Copia de la Ordenanza será enviada a la Directora de Finanzas, a la Secretaría Municipal, Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Junta de Directores de las Empresas Municipales y al Departamento de Estado de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 28 DE AGOSTO DE 2025.

  
HON. EDWIN J. ECHEVARRÍA ORTIZ  
Presidente Interino, Legislatura Municipal

  
SRA. MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ  
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 29 DE AGOSTO DE 2025.

  
HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

# CERTIFICACIÓN

Yo, Miriam I. Rojas Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 2, SERIE 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en la su **2DA REUNIÓN** de la **2DA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 28 de agosto de 2025, Intitulada:

**PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A DISOLVER LAS EMPRESAS MUNICIPALES RESTAURANTE EL MIRADOR, TODO DEPORTE, AGRÍCOLA ILLESCANA, SERVICIOS DE TUTORIAS ACADEMICAS, SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y ORNATO DE CARRETERAS MUNICIPALES Y ESTATALES Y OTRAS EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VIVIENDA URBANA.**

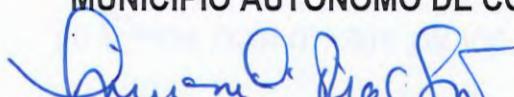
Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
2. Hon. Carmen L. Colón Padilla
3. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
4. Hon. Francisco Cruz Burgos
5. Hon. Carmen J. Colón Colón
6. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
7. Hon. Neida L. Mateo Reyes
8. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
9. Hon. Héctor J. Cruz Alvarado
10. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
11. Hon. Norma I. Passalacqua Matos
12. Hon. Nelson Rodríguez Bonilla

Ausente:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago

**PARA QUE ASÍ CONSTE** y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 29 de agosto de 2025.



**MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ**

Secretaria

**SELLO OFICIAL**